CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

2 1 OCT 2021

RECIBIDO

Firma..... Hora.....12:40

Moción de Orden del Día N° 774

TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA, miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68" del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la Republica está integrado por Regiones, Departamentos, Provincias y Distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, conforme a lo estipulado en la Ley N" 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el 15 de agosto de 1560 se llevó a cabo la fundación española de Cutervo, la cual paso a ser parte del Virreinato del Perú, en la cual se establece coma patrona a la Santísima Virgen de la Asunción.

Que, el 22 de octubre de 1910 se crea políticamente la Provincia de Cutervo, mediante Ley N" 1296, siendo el presidente de la Republica Don Augusto B. Leguía Salcedo.

Que, la Provincia de Cutervo se divide en quince Distritos: Cutervo, Callayuc, Choros, Cujillo, La Ramada, Pimpingos, Querecotillo, San Andrés de Cutervo, San Juan de Cutervo, San Luis de Lucma, Santa Cruz, Santo Domingo de la Capilla, Santo Tomas, Sócota y Toribio Casanova.

Jr. Azángaro 468, Oficina N°101- Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Lima – Perú
Email: tramirez@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777

Que, la Provincia de Cutervo tiene en la actualidad una Población de 140,633 habitantes, ubicándose en el cuarto lugar de las provincias más pobladas del departamento de Cajamarca; la población de la Provincia de Cutervo representa el 11% de la población con respecto de la población total departamental; la población urbana es de 19.00 % y la Rural representa el 81%.

Que, La agricultura y ganadería constituye la base de la economía de la Provincia de Cutervo, ya que es una población dedicada directamente a las actividades agrícolas y pecuarias.

Que, uno de los principales atractivos turísticos que tiene la Provincia de Cutervo es el Parque Nacional de Cutervo, creado en 1961, ubicado en las montañas occidentales del Perú, su extensión es 8,215.23 hectáreas. Mediante Ley N°28860 de fecha 5 de agosto de 2006, se establece las limites e hitos cartográficos, constituyendo la base para preservar la biodiversidad existente ante la amenazante tala indiscriminada de sus bosques y la caza intensiva de la fauna.

Que, es importante en esta fecha tan importante reconocer a los personajes ilustres nacidos en esta hermosa Provincia.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la Provincia de Cutervo, por conmemorarse el próximo 22 de octubre, su CXI Aniversario de su creación política.

Elevar la presente Moción de saludo y felicitación al alcalde de la Provincia de Cutervo, Señor, Lic. **RAÚL PINEDO VÁSQUEZ** para que haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Provincial y en especial a toda la población de la Provincia de Cutervo, manifestando el compromiso del Congreso de la República con su desarrollo político, económico, y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima 21 de octubre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMIREZ GARCIA Tania Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2021 12:12:40-0500

Jr. Azángaro 468, Oficina N°101- Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Lima – Perú
Email: tramirez@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 311-7777